



**Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Externas
(Formato CONAC)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: <i>Ing. Jaime Zaragoza Osuna</i>	Unidad administrativa: <i>Dirección de planeación y desarrollo institucional</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Evaluar el diseño del Programa Mayor cobertura y eficiencia terminal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• <i>Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</i>• <i>Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo;</i>• <i>Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</i>• <i>Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</i>• <i>Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</i>• <i>Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</i>• <i>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</i>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos __ Otros <u>X</u> Especifique: <u>Búsqueda y análisis de información documental</u>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>Se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información bibliográfica proveídas u obtenidas de manera física y en línea, relacionadas con el tema evaluado. Además de las técnicas cualitativas, se utilizaron también técnicas cuantitativas para generar los promedios de características con que contaban las preguntas que así lo requerían según lo señalado en los Términos de Referencia para el puntaje final de la evaluación.</i>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.	
<i>El expediente del programa refleja deficiencias en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, al no detallar adecuadamente la problemática, sus elementos causales y las poblaciones potencial y objetivo.</i> <i>La MIR resultante es incompleta, al no contener las Actividades necesarias a implementar para la consecución de los Componentes del programa; como tampoco incluye la columna de los supuestos o riesgos inherentes al cumplimiento de los objetivos del programa en sus diferentes niveles.</i> <i>Los indicadores resultaron adecuados en su gran mayoría; no así los medios de verificación, a través de los cuales, cualquier persona interesada pueda darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa.</i> <i>El programa cuenta con procedimientos documentados y sistematizados para recibir, registrar, atender y dar seguimiento a los servicios otorgados por éste.</i>	



Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Externas (Formato CONAC)

El programa detalla una alineación con la planeación del desarrollo estatal y sectorial; no así con la planeación institucional.

La información programática y presupuestaria del programa es generada y publicada periódicamente.

Finalmente, no se identifican complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios con MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas y oportunidades:

- *El programa presenta una alineación congruente con los instrumentos de planeación del desarrollo a nivel estatal y sectorial*
- *El programa puede identificar la demanda de ingreso y cuenta con instrumentos estandarizados para identificar, seleccionar a sus beneficiarios; así como para recibir, registrar y dar trámite a sus solicitudes de apoyo.*
- *Existe información que permite conocer a los receptores de los servicios otorgados por el programa, la cual se encuentra sistematizada, con mecanismo claros de depuración y actualización y, con procedimientos estandarizados, apegados al marco normativo.*
- *El diseño de la MIR del programa contiene la definición de objetivos a nivel Fin, Propósito y Componentes; los cuales resultan adecuados en su gran mayoría. Así como indicadores que en su gran mayoría resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y cuentan con fichas técnicas con la mayoría de la información requerida*
- *El programa cuenta con instrumentos que permiten el registro de las operaciones programáticas y presupuestales; además de generar y difundir los avances alcanzados en ambos.*

Debilidades y amenazas:

- *El programa no presenta una identificación y análisis claro (causas y efectos) de la problemática que se atiende a través de él, ni la pertinencia de los instrumentos de intervención utilizados.*
- *Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran definidas y cuantificadas claramente, señalando las fuentes de información oficiales utilizadas para su cuantificación y actualización.*
- *La MIR del programa no contiene la columna de los supuestos, correspondiente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del programa; como tampoco define los objetivos a nivel de actividades.*
- *La mayoría de los medios de verificación de los indicadores contenidos en la MIR resultan inadecuados, pues no se encuentran de manera pública ni permiten la reproducción del indicador.*

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa sujeto a valoración, mediante un análisis de gabinete, es operado por COBAES, Organismo Público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado para impartir e impulsar la educación de nivel medio superior; interviniendo de manera directa en el proceso, la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller y, la Dirección de Extensión de la Cultura, para prestar los servicios de atención a la demanda de educación media superior, implementación de mecanismos que incentiven la permanencia, egreso de alumnos, vinculación de la comunidad escolar con el sector público y privado, promoción de la imagen institucional e implementación del programa Emprendamos Juntos.

A través de estos servicios se pretende que los jóvenes que demandan educación media superior accedan y permanezcan en el bachillerato, lo cual constituye, a su vez, una obligación constitucional conferida al estado.

La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala el decrecimiento del tamaño de la matrícula, la disminución de la cobertura en



Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Externas (Formato CONAC)

educación media superior y el crecimiento de la deserción escolar, como elementos centrales; sin embargo, no describe claramente, la magnitud del problema y la población que la padece; como tampoco detalla los elementos causales y sus efectos, con los cuales se pueda sustentar el tipo de intervención y su efectividad.

En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se identifica una clara alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Educación (sectorial), ambos para el periodo de 2017-2021; aunque no detalla su alineación con el eje, objetivo, estrategia o meta del Plan de Desarrollo Institucional vigente.

El expediente del programa no describe y cuantifica de manera puntual a sus poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, se considera y utiliza como tal la siguiente: Jóvenes que demandan educación media superior en el estado de Sinaloa, debido a que la Metodología del Marco Lógico define que el propósito que se plasme en la MIR, deberá contener la definición de la población objetivo.

Utilizando la definición de población objetivo, se considera que el programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de sus solicitantes. En lo que respecta al nuevo ingreso, COBAES utiliza la información de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (local) para identificar a los alumnos egresados de la educación secundaria, por plantel, sexo, edad, escuela de origen, localidad y municipio. Con ello la institución planea sus servicios y, los aspirantes pueden acceder a la plataforma de pre inscripción en línea que ésta pone a su disposición.

En lo que respecta a la demanda del resto de los servicios, la institución cuenta con un sistema de control escolar, donde almacena, con base en identificadores únicos para el estudiante, toda su información recaba durante el proceso de ingreso y durante la vida académica del estudiante; por lo que la información incluye, datos personales, de salud, domicilio, socioeconómicos, y los emanados del proceso enseñanza-aprendizaje.

Este sistema de control escolar y otros que opera la institución, se encuentran documentados en los diversos manuales de procedimientos (los cuales no son públicos) y soportados por el marco jurídico actual. Procedimientos y sistemas, resultan de gran utilidad para identificar, tramitar, atender, registrar y dar seguimiento a los servicios prestados por el programa.

Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, relacionada con la definición de objetivos adecuados e identificación de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se determinó que: En la MIR no se definió la columna de los supuestos, ni las Actividades necesarias y suficientes para la generación de cada uno de los Componentes; la mayoría de los Componentes se consideran adecuados al igual que el Propósito; en tanto el Fin, contiene elementos que pueden mejorarse.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que: Todos los indicadores de la MIR resultan Claros, Relevantes, Monitoreables, Adecuados y Económicos. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica adecuada en su gran mayoría, con la excepción de que no incluyó la definición del indicador; además, los medios de verificación resultaron inadecuados en su gran mayoría.

En relación con la información programática y presupuestaria del programa, se pudo identificar recursos autorizados para el año 2020 por el orden de los 6.1 millones de pesos y, devengados a junio por 0.8 millones, estos últimos, desagregados en: Gastos en operación directos por \$421,234.43, Gastos en operación indirectos por \$369,255.56 y, Gastos en mantenimiento por \$5,363.16

Al respecto, se destaca que, los recursos devengados a junio por el programa, representaron apenas el 12.9% de los recursos autorizados anuales y el 15.3% del presupuesto modificado; no obstante, los recursos comprometidos alcanzaron el 58.3% del presupuesto modificado, debido a un retraso en los procesos de adquisiciones y contratos, generado por la contingencia sanitaria SARS-CoV-2. Toda esta información, junto con el informe del cumplimiento de



Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Externas (Formato CONAC)

metas es generado, enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas y publicado en el portal de armonización contable de manera trimestral.

El programa evaluado no mostró coincidencias ni complementariedades con otros Programas presupuestarios estatales con MIR.

Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, se identificó la mayor fortaleza en el apartado relacionado con la integración de un padrón de beneficiarios y sus mecanismos de atención; en tanto su mayor debilidad se encontró en la justificación soporte de la creación y diseño del programa, así como en el desarrollo de su MIR; alcanzando con ello, un nivel promedio general de 3, de un valor máximo de 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar el expediente del programa, incorporando de manera clara y puntual la definición del problema público o necesidad central por atender, detallando la población que lo presenta y la magnitud de los mismos (primera etapa de la Metodología del Marco Lógico). Señalar la fecha de desarrollo, el plazo de revisión y actualización de la problemática y su diagnóstico;
2. Incorporar al análisis de la problemática, la identificación de las causas y efectos que genera la problemática central;
3. Definir y cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo, detallando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas. Incorporar en este apartado el plazo mínimo para su revisión y actualización;
4. Definir todas y cada una de las actividades necesarias relacionadas con la generación de los Componentes;
5. Incorporar a la MIR la columna de los supuestos. En éstos se debe considerar los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, que, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar;
6. Eliminar de la MIR el Componente 3 Alumnos egresados, pero conservar su indicador;
7. Definir medios de verificación para cada una de las variables contenidas en el método de cálculo de cada uno de los indicadores, señalando: el nombre de la instancia que genera o publica la información; el nombre del informe, reporte o estadística y; la dirección de internet donde podrá consultarse;
8. Incorporar a las fichas técnicas, las metas anuales y calendarizadas dentro del ejercicio fiscal, acorde a su frecuencia de medición, para cada uno de los indicadores. Que éstas sean retadoras pero factibles de alcanzar considerando las restricciones y recursos que dispone;
9. Redefinir el resumen narrativo de nivel Fin como una contribución del programa al logro de un objetivo superior. Se sugiere "Contribuir a la educación media superior inclusiva y de calidad en los aprendizajes mediante el acceso y permanencia en el sistema educativo de los jóvenes que demandan dicha educación de bachillerato";
10. Incorporar a todas las fichas técnicas de los indicadores la definición o descripción del indicador;
11. Definir un indicador no absoluto para el nivel propósito, se sugiere Porcentaje de matrícula captada, cuyo método de cálculo sería $(\text{Número total de alumnos inscritos que cursan su bachillerato en la institución} / \text{Número total de alumnos estimados para cursar el bachillerato en la institución}) * 100$;
12. Definir la contribución con los objetivos y metas del Plan Institucional de Desarrollo vigente de COBAES; así como detallar en todo momento el eje, objetivo, estrategia y meta con el que se alinea en cada uno de los documentos de planeación estratégica o planeación del desarrollo;
13. Generar las versiones públicas de los procedimientos, formatos y demás documentos que soportan la operación del programa;
14. Una vez actualizado el Programa Institucional de Desarrollo, redefinir su estrategia de cobertura y que ésta incorpore preferentemente el mediano y largo plazos, donde se señale de manera puntual a la población objetivo, describa las metas anualizadas, con los recursos requeridos proyectados para cada ejercicio.



Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Externas (Formato CONAC)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>M. C. Ismael Camacho Castro</i>
4.2 Cargo: <i>Representante legal y consultor general</i>
4.3 Institución a la que pertenece: <i>TREGU CONSULTORÍA Y SERVICIOS SC</i>
4.4 Principales colaboradores: <i>Ismael Camacho Castro</i>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <i>tregu.cs@hotmail.com</i>
4.6 Teléfono (con clave lada): <i>667-688-55-58 y 667-196-01-29</i>

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Eficiencia terminal (cobertura y permanencia del bachillerato)</i>	
5.2 Siglas: <i>Eficiencia terminal</i>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)</i>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s). Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s). Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Dirección General</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>M.C. Sergio Mario Arredondo Salas</i> Teléfono: <i>(667) 758 6830</i> Correo: <i>contacto@cobaes.edu.mx</i>	Unidad administrativa: <i>Oficinas administrativas de COBAES</i> <i>Avenida Independencia No. 2142 Sur, Centro Sinaloa, C.P.</i> <i>80129, Culiacán, Sinaloa.</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación.
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Dirección general - Dirección de Administración y Finanzas</i>
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$232,000.00 IVA incluido</i>
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recursos fiscales</i>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link): <i>http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed/</i>
7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link): <i>http://www.cobaes.edu.mx/pbr-sed/</i>